



Pronunciamiento de esta CEDHJ respecto al no regreso a las aulas de clase y la conclusión a distancia del ciclo escolar 2019-2020 en Jalisco.

En el estado más de 2 millones 300 mil estudiantes vieron truncadas sus actividades escolares presenciales desde el pasado 17 de marzo como parte de la implementación del Plan Jalisco Covid-19, para evitar la propagación del coronavirus, pues regresar a las aulas era un riesgo en la evolución de la pandemia. La suspensión del regreso a clases presenciales pretende reducir un 36 por ciento la movilidad, por ello se tomó la decisión de concluir el ciclo escolar a distancia.

En Jalisco se ha implementado la plataforma Recrea Digital, también se adoptó el programa nacional “Aprende en Casa”, para continuar con el desarrollo de los programas educativos y proteger la salud del alumnado y sus familias.

En conferencia de prensa, el gobernador de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez, recordó que, si el comportamiento epidemiológico lo permite, el arranque del nuevo ciclo escolar presencial está programado para finales del mes de agosto. Sin embargo, en el marco de una nueva realidad mundial, ante la pandemia, el inicio de clases presenciales estaría condicionado al seguimiento de protocolos sanitarios en las escuelas, así como a las pautas que se vayan estableciendo en el Plan Estratégico de Reactivación Económica.

Durante este periodo de pandemia, los niveles de violencia familiar y el abuso sexual infantil, entre otras vulneraciones de los derechos de la niñez, se han incrementado exponencialmente, ya que, a las condiciones de confinamiento, se le suma también el hacinamiento provocado por lo reducido de los espacios y la cantidad de personas que viven en la gran mayoría de las casas habitación en Jalisco.

La suspensión de la actividad económica y productiva ha generado un mayor trastorno en las familias de las y los trabajadores en condiciones vulnerables que no cuentan con prestaciones ni seguridad social. Lo anterior, afecta la salud mental de todos sus miembros, incluyendo a niñas, niños y adolescentes (NNA), lo que repercute en las actividades escolares que deben de realizar, y consecuentemente en el aprovechamiento y avance en el nivel educativo.

Por otro lado, en Jalisco existe un promedio de cien Centros de Asistencia Social (CAS), los cuales atienden a casi cinco mil NNA con la modalidad de ingreso voluntario y bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. Estos centros funcionan como albergues, casas hogar o casas de transición; muchos sobreviven con donaciones, y en estos momentos la gran mayoría se encuentra en crisis. Algunos han tenido que disminuir su personal o tomar medidas drásticas como el cierre, otros han tenido que idear nuevas estrategias para sobrevivir.

Sin importar el perfil de atención, prácticamente la totalidad de las niñas, niños y adolescentes, provienen de familias en situación de alta vulnerabilidad, y desafortunadamente algunos centros se han visto en la necesidad de enviarlos con sus familias, lo que implica la suspensión de sus procesos educo-formativos, la suspensión de los servicios de salud, alimentación, entre otros.

Otro inconveniente es que, ni la Secretaría de Educación Jalisco ni las familias estaban preparadas para la actual contingencia. A pesar de los adelantos tecnológicos y la disponibilidad de dispositivos electrónicos de comunicación, se debe entender que no todo se resume a la utilización de estas herramientas, sino que el acompañamiento y asesoría de madres y padres o el seguimiento a distancia de las y los maestros es importante; y en muchos de los casos no han tenido el alcance adecuado y suficiente. Esta situación ha generado una situación



de estrés inusual en NNA, por no saberse acompañados en su proceso educativo y formativo; y en las madres y padres también ha surgido una ansiedad por no saber cómo hacerlo, por lo que la frustración se ve finalmente traducida en enojo, pudiendo potencializar la violencia hacia sus hijas e hijos.

Es claro también que el acceso a dichos dispositivos es privativo para las familias con ingresos limitados o que definitivamente en estos momentos no cuentan con recursos para su adquisición; en otras palabras, miles de familias en Jalisco no cuentan con computadoras o con herramientas como celulares o tabletas. Otro factor que incide además, es la disponibilidad del servicio de internet o de la calidad de la señal con la que se cuente.

Si bien esta pandemia no considera como uno de los grupos de riesgo prioritarios a niñas, niños y adolescentes, las medidas de mitigación y respuesta a la misma tendrán un impacto significativo en su sano desarrollo y bienestar. En su mayoría, las medidas implementadas en el Plan de Preparación y Respuesta para prevenir la propagación del virus, en especial las medidas como el cierre de escuelas y restricciones de movilidad, aunque necesarias, no cuentan con los elementos fundamentales para la protección a la niñez.

Proposiciones:

Al secretario de Educación Jalisco

Limitar el impacto del cierre de las escuelas a través de métodos de educación a distancia adaptados a niños, niñas y adolescentes, tales como la televisión, la radio o el aprendizaje en línea.

Dotar de las herramientas tecnológicas necesarias a la comunidad estudiantil para que les permita cumplir con la metodología de educación a distancia, contemplando a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y que se encuentran bajo los cuidados de centros de asistencia social.

Instar a empleadores privados y públicos a ofrecer modalidades de trabajo flexible para los progenitores y cuidadores que no disponen de acceso a servicios de cuidado infantil, para que puedan seguir garantizando la atención y educación de sus hijos e hijas.

Colaborar con las escuelas a fin de garantizar la difusión de mensajes de protección y seguridad a las niñas, niños, adolescentes y sus progenitores con el objetivo de reducir el pánico y el estrés psicosocial, reconfortarlos y promover la adhesión a los mensajes sobre salud.

Formar a los docentes y al resto del personal escolar en materia de síntomas que indican estrés psicosocial, con el fin de que puedan identificar y derivar a niñas, niños y adolescentes que presenten necesidades específicas, en términos de protección de la niñez y adolescencia.

Garantizar que los docentes y voluntarios dispongan de las competencias y el conocimiento necesarios para mitigar el riesgo de violencia de género, prevenir la explotación y los abusos sexuales, velar por la salvaguarda de la niñez y adolescencia y adoptar prácticas seguras de derivación.

Apoyar el desarrollo y la introducción de mecanismos adaptados a niños, niñas y adolescentes para presentar denuncias y realizar comentarios, quejas y sugerencias en escuelas y otras instalaciones educativas.

Generar estrategias que no aumenten las diferencias de acceso a recursos educativos por parte de los estudiantes de pueblos originarios y comunidades indígenas del sistema educativo.

Al secretario del Sistema de Asistencia Social.

Garantizar los derechos de la niñez a la salud, educación y la alimentación, priorizando dichos apoyos a la niñez más



vulnerable.

Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo los cuidados de centros de asistencia social en Jalisco, sin hacer diferencia en quienes están bajo representación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, de los que son ingresos voluntarios.

Replantear los lineamientos de las convocatorias a organismos de la sociedad civil, mismos que permitan a los centros de asistencia social participar con proyectos que les ayuden a brindar los cuidados y servicios que otorgan a niñas, niños y adolescentes, ya que actualmente no cuentan con los donativos necesarios para garantizar la nómina del personal y la alimentación de la niñez bajo sus cuidados.

Brindar los apoyos asistenciales, principalmente de alimentación a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en el Estado de Jalisco.

El documento completo se puede consultar en:

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamientos/2020/Pronunciamiento%20cierre%20del%20ciclo%20escolar%20a%20distancia%202019-2020.pdf>